



UMA Hospital de Traumatología y Ortopedia del C.M.N. Manuel Ávila Camacho en Puebla.
Dirección.
Dirección Administrativa.
Departamento de Conservación y Servicios Generales.

Puebla, Puebla a **20 de enero de 2026**

A LA PROVEDURÍA EN GENERAL.

P R E S E N T E.

Por este conducto me permito invitarlo a usted a participar en la **INVESTIGACION DE MERCADO**, para la realización del **Servicio de lavado de vidrios.**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

La descripción amplia y detallada del servicio a cotizar, se contempla en el **Anexo 1 (UNO)** el cual forma parte de la presente invitación

Los ofertantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta invitación, describiendo en forma amplia y detallada de los bienes o servicios que estén ofertando.

De estar interesado en participar, deberá presentar su propuesta con la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y RECEPCIÓN DE COTIZACIONES.

- a) El interesado deberá presentar Original de la cotización por cada una de las partidas/claves que oferte debiendo especificar, cantidad, precio unitario, subtotal, y el importe total de los bienes o servicios ofertados, desglosando el IVA y retenciones, conforme al **Anexo Número 1 (UNO)**, adjunto a la presente solicitud.
- b) Escrito **"Acreditación De Existencia Legal Y Personalidad Jurídica, Para Comprometerse Y Suscribir Proposiciones"**, **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** por el que los ofertantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica **Anexo Número 2 (dos)** adjunto a la presente solicitud.
- c) Copia de identificación vigente del representante legal de persona física o moral quien suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional).
- d) Adjuntar una declaración firmada en forma autógrafa por su representante legal o persona física con actividad empresarial, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, penúltimo párrafo, de la LAASSP y en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el participante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, pudiendo utilizar el formato del **Anexo Número 3 (Tres)**, adjunto a la presente solicitud.

En caso de que se adjudique el contrato derivado del resultado de la investigación de mercado, previo a la firma del contrato el proveedor deberá de presentar la siguiente documentación:

- a) En caso de ser personas morales deberá de presentar copia del acta constitutiva y reformas al acta constitutiva, copia del poder del representante legal, en caso de ser persona física deberá de adjuntar copia del acta de nacimiento.
- b) Deberá encontrarse al corriente del pago de sus obligaciones fiscales de acuerdo con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, y las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36, 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Diciembre de 2024, Debiendo de presentar "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" vigente y positiva
- c) deberá encontrarse al corriente del pago de sus obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social conforme a lo dispuesto en las Reglas para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2024, publicada en el Diario Oficial de la





Federación el 21 de Marzo de 2024. Debiendo presentar "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social" vigente y positiva.

- d) Deberá encontrarse al corriente del pago de sus obligaciones fiscales En Materia De Aportaciones Patronales Y Entero De Descuentos, con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en los términos del artículo 5 y 16 fracción XIX de la ley del INFONAVIT y con relación al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federal y su modificación, se encuentra sujeto a la aplicación de las "Reglas para la Obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de Amortizaciones" de conformidad con la RESOLUCIÓN RCA-13138-01/2024 tomada en su sesión ordinaria número 892 de fecha 31 de enero de 2024 publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de Abril de 2024. Debiendo de presentar "Constancia De Situación Fiscal En Materia De Aportaciones Patronales Y Entero De Descuentos", Emitida Por "INFONAVIT" vigente y positiva.

La documentación complementaria y cotización deberá ser cargada entregada en el Departamento de Conservación más tardar el día **26 de enero de 2026 a las 12:00 horas.**

ATENTAMENTE.

"Seguridad y Solidaridad Social"

Arq. Pablo Israel Ovando Zarate

Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales
UMAE-HTQ Puebla.

